



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2023-A-MDP

Pachia, 13 de enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 003-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación y/o ratificación de Responsable del Padrón Nominal; y con proveído de Gerencia Municipal el cual da conformidad a lo solicitado y dispone se emita acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, según el artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es competencia del Gobierno local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado propios y transferidos asegurando la calidad y focalización de los servicios, Asimismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según el artículo 84 numeral 3.1 Ley Orgánica De Municipalidades 27972 es competencia del gobierno local difundir y promover los derechos del niño.

Qué, es propósito del padrón nominal identificar a los niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en el distrito para promover la identificación y seguimiento de los niños, su acceso pleno a los diversos servicios y programas sociales del estado y la oportunidad y eficacia de las intervenciones sanitarias, contribuyendo de esta manera al ejercicio de los derechos fundamentales.

Que mediante Informe N° 003-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación y/o ratificación de responsable del Padrón Nominal

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR en el cargo de RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS DE EDAD de la Municipalidad Distrital de Pachia, a la servidora municipal que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	:	Tec. ANGELA MARIA CHAMBE VARGAS
Cargo que ocupa en la entidad	:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
Correo Electrónico	:	angelamchv@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	952819560

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a la interesada y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE